

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS HUMANOS
OFICIO NÚM. DARH/01/0534/2023
09 de marzo de 2023

**TITULARES DE LAS SECRETARIAS Y DEMÁS ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

Hago de su conocimiento, que las personas que prestan sus Servicios bajo el régimen de Honorarios Asimilables en las diferentes dependencias del Poder Ejecutivo, tienen un contrato con vigencia trimestral, se notifica que la recontractación de dichas personas, entrará en vigor a partir del cuarto día de cada inicio de trimestre, al no contar con contrato autorizado no se generará pago alguno.

Deberá de notificar por esta misma vía el listado del personal que no será recontractado, debiendo anexar las pruebas documentales (reportes de productividad, actas administrativas, etc.).

Se notifica que será responsabilidad de cada Dependencia, recabar la información que se solicita en tiempo y forma, teniendo como fecha límite 15 días antes del término de cada contrato trimestral.

En espera de su apoyo a lo solicitado, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL OFICIAL MAYOR DEL PODER
EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO**

LIC. NOÉ LARA ENRÍQUEZ

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí Precursor Nacional"

COPIAS:
MINUTARIO.
NLE/JFC/GCM/YMM



17
DIRECCIÓN GENERAL

Realizó y Revisó	Validó	Validó
Nombre: Yeime Mota Moreno	Nombre: Gilardo Castañeda Moreno	Nombre: Jessica Valdez Compeán
Rúbrica:	Rúbrica:	Rúbrica: